



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar del Centro Cívico Cultural de Usos Múltiples "Príncipe de Asturias" de Quintanar de la Orden, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaria
 - 2) Domicilio. Plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal. Quintanar de la Orden - 45800
 - 4) Teléfono. 925 180 750.
 - 5) Telefax. 925 180 856.
 - 6) Correo electrónico. ayuntamiento@aytoquintanar.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.aytquintanar.org
- d) Número de expediente. 01/2017.

2. Objeto del contrato: Explotación Servicio de bar Centro Cívico Cultural.

- a) Tipo. Servicios.
- b) Descripción. Explotación Servicio de bar.
- c) Lugar de ejecución. Avenida de Ramón y Cajal, sin número.- Quintanar de la Orden - 45800.
- d) Duración del contrato. Cuatro años.
- e) Admisión de Prorroga. Si.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente (hasta 10 puntos):

- Mejor oferta económica hasta diez (10) puntos, la mejor oferta económica obtendrá diez puntos y proporcionalmente el resto de ofertas de mayor a menor.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: (hasta 50 puntos).

- Experiencia profesional en el sector, hasta 20 puntos.
- Obras de mejora a realizar en las instalaciones, hasta 10 puntos.
- Proyecto de explotación del bar-cafetería, la mejor organización que se ofrezca para el funcionamiento del servicio, hasta 10 puntos.
- Precios de las consumiciones: Cafés, refrescos, bocadillos, etcétera, hasta 5 puntos.
- Estar en situación de desempleo con más de un año de antigüedad, hasta 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato: Canon anual 1.150,00 euros.

5. Garantías exigidas.

Definitiva (5% del canon de adjudicación).

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Veinte días contados desde la publicación del anuncio del contrato.
- b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia. Registro General del Ayuntamiento
 2. Domicilio. Plaza de la Constitución, 1.
 3. Localidad y código postal. Quintanar de la Orden -45800.
 4. Dirección electrónica: www.aytoquintanar.org

7. Apertura de ofertas:

- a) Descripción.. Jueves siguiente día hábil, tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 12:00 horas.
 - b) Dirección. Plaza de la Constitución, 1
 - c) Localidad y código postal. Quintanar de la Orden - 45800
- Quintanar de la Orden 1 de marzo de 2017.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.- 1101